

Barranquilla D.E.I.P. agosto de 2026.

Doctora

MARÍA TERESA FERNÁNDEZ

Secretaria General

Alcaldía Distrital de Barranquilla

Ciudad

Apreciada doctora Fernández:

Por medio de la presente remito a usted la propuesta presentada por el señor **LUIS ANGEL BUJATO TELLEZ**, identificado con **CC 1.001.851.445**, para la “Prestación de servicios de apoyo a la gestión para acompañar y brindar soporte operativo a las actividades contempladas en el Plan de Acción 2026 de la Secretaría Distrital de Comunicaciones, en armonía con el Plan Estratégico de Comunicaciones y el Plan Desarrollo Distrital 2024-2027”.

La referida propuesta ha sido revisada por la Secretaría Distrital de Comunicaciones, y la misma se ajusta a los términos contemplados en el estudio previo y a los requerimientos de esta Secretaría, de manera que es procedente la suscripción del respectivo contrato con el señor **LUIS ANGEL BUJATO TELLEZ**, por valor de veintitrés millones cuatrocientos setenta mil setecientos cincuenta pesos M/L (\$23.470.750).

Así mismo, se deja constancia de que se ha verificado que **LUIS ANGEL BUJATO TELLEZ** no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la ley para contratar con el Estado.

Atentamente,



RICARDO VILLA PÉREZ

Secretario Distrital de Comunicaciones

Anexo: Lo anunciado

Proyectó: Candelaria Acuña Berrío – Profesional Universitario
Revisó: William Guerrero Espitaleta-Asesor de despacho